

 ISSSTE <small>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</small>	Escuela de Dietética y Nutrición	Hoja 1 de 3	 EDN ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN <small>Dr. José Quintín Olascoaga Moncada Fundada en 1945</small>
	Dirección	Código: FRM-SNA-UCE-01	
	Subdirección de Niveles Académicos	Versión: 09	
	Convocatoria Admisión a la Licenciatura	Fecha de revisión: 26/10/2026	

CONVOCATORIA

Admisión a la Licenciatura

Estudios con Validez Oficial de conformidad con el Artículo 10 de la Ley General de Educación, Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículo 2 del Reglamento Orgánico de la Escuela de Dietética y Nutrición del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado que establecen que es competencia de la Escuela de Dietética y Nutrición planear, normar, controlar y llevar a cabo las actividades relacionadas con la formación, capacitación y actualización de recursos humanos para la salud en materias de alimentación dietética y nutrición; inscritos en la Sección Primera del Libro 71-V a fojas 74 de Instituciones Educativas de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública **Plan de Estudios 2022.**

Las fechas de Inscripción al Examen de Admisión son:

Del 18 de enero al 14 de Mayo de 2027

**Cuota de Recuperación: \$845.00* En Moneda Nacional en Efectivo
y Pago en Jefatura de la Unidad de Ingresos y Egresos de la EDN**

***La Cuota de Recuperación no es reembolsable**

**Fecha Examen de Admisión
CUPO LIMITADO**

EXANI-II CENEVAL
Fecha de Aplicación 4 Junio

**Los trámites deben realizarse por el/la Aspirante y la recepción de documentos es
de 7:30 a 17:00 Horas en la Unidad de Control Escolar.**

Podrán participar quienes:

1. Sean egresados/as de bachillerato o estudiantes que estén cursando el último semestre o periodo escolar de educación media superior.
2. Traer los formatos llenos a pluma azul o a computadora.
3. No habrá inscripciones fuera del periodo estipulado.
4. Promedio General mínimo de 8.0 de bachillerato.

La Escuela de Dietética y Nutrición del ISSSTE cancelará en cualquier momento el registro a todo aquel aspirante que incurra en las siguientes situaciones:

- Omita, falsifique o aumente datos relacionados con su trayectoria académica.
- Presente documentos falsos, alterados o carentes de validez.

 ISSSTE <small>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</small>	Escuela de Dietética y Nutrición	Hoja 2 de 3	 EDN ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN <small>Dr. José Quintín Olascoaga Moncada Fundada en 1945</small>
	Dirección	Código: FRM-SNA-UCE-01	
	Subdirección de Niveles Académicos	Versión: 09	
	Convocatoria Admisión a la Licenciatura	Fecha de revisión: 26/10/2026	

Requisitos Inscripción a los Exámenes de Admisión

Requisitos de conformidad con los establecidos en el Reglamento Interno vigente de la Escuela de Dietética y Nutrición:

1. **Solicitud de Inscripción Examen de Admisión.** (Original con fotografía pegada tamaño infantil, papel mate en blanco y negro autoadherible y copia) *
2. **Cuestionario EDN Aspirante.** (original en papel y en línea)*
<https://forms.gle/UkyjXzNJzRFtUAzM8> **CONTESTAR EL DÍA DE LA INSCRIPCIÓN.**
3. **Aviso de Privacidad Integral***
4. **CURP.** (Bajar de Internet)
5. **Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato.** (Original para cotejo y copia por ambos lados) **, o Constancia de Estudios que indique Promedio General y el término del Periodo Escolar que está cursando.
6. **Fotografía tamaño infantil**, papel mate en blanco y negro reciente (**autoadherible**) pegada en la solicitud.
7. **Promedio General de Bachillerato mínimo de 8.0.**
8. **Cubrir la cuota de recuperación del Examen de Admisión.**
9. **Presentar y aprobar el Examen de Admisión (mínimo 1000 puntos).**

Requisitos para Aspirantes que requieran **revalidación o equivalencia** de conformidad con los establecidos en el Reglamento Interno vigente de la Escuela de Dietética y Nutrición.

1. Títulos, Diplomas, Certificados Parciales o Totales originales debidamente legalizados por las autoridades correspondientes del nivel que se desea equiparar o revalidar.
2. Programas de estudios que exprese los contenidos programáticos, créditos horas teóricas y prácticas que se pretendan equiparar o revalidar debidamente sellados por la institución de procedencia.
3. Para el caso de las revalidaciones de estudio, la documentación debe presentarse debidamente legalizada, en el supuesto de los estudios realizados en el país, y aquellos realizados en el extranjero deberán estar apostillados; y Todos los documentos elaborados en un idioma distinto al español, deberá incluir la traducción por un perito autorizado por las embajadas o consulados o por alguna institución educativa que forme parte del Sistema Educativo Nacional.

*Bajar de la Página Web: <https://edn.issste.gob.mx/aspirantes.html>

**Para mayores informes respecto a requisitos, fechas y resultados comunicarse a los
Teléfonos 55560660532, 5556658056 ext. 120**

Jefatura de la Unidad de Control Escolar.
unidadcontrolescolar@issste.gob.mx
unidadcontrolescolar@ednissste.com.mx

 ISSSTE <small>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</small>	Escuela de Dietética y Nutrición	Hoja 3 de 3	 EDN ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN <small>Dr. José Quintín Olascoaga Moncada Fundada en 1945</small>
	Dirección	Código: FRM-SNA-UCE-01	
	Subdirección de Niveles Académicos	Versión: 09	
	Convocatoria Admisión a la Licenciatura	Fecha de revisión: 26/10/2026	

Fechas Importantes	
Resultados de Admisión consultar en Página Web: https://edn.issste.gob.mx/aspirantes.html *	25 /Junio / 2027
Plática Informativa (Obligatoria): Ver horario en resultados de Admisión Página Web*	28/Junio/2027
Inscripción: Entrega de ficha de depósito y alta de horario:	30/Junio/2027
Inicio de Clases:	19/Julio/2027

Cuotas de Recuperación Periodo Escolar Año Correspondiente	
Concepto	Costo
Seguro Médico	\$175.00 M.N.
Pase de Estacionamiento	\$1330.00 M.N.

Nota: Las cuotas de recuperación están sujetas a cambio y no son reembolsables.

Para mayores informes respecto a las cuotas de recuperación comunicarse a los
Teléfonos 55560660532, 5556658056 ext.106

Área de Contabilidad y Presupuesto
y la Unidad de Ingresos y Egresos

selene.gonzalezq@issste.gob.mx
selene.gonzalez@ednissste.com.mx

concepcion.castillol@issste.gob.mx
concepcion.castillo@ednissste.com.mx